Junta Municipal de Karapaí
Ciudad de Karapaí – Departamento de Amambay
Telefono: (0972) 94 01 34

Nota J.M. Nº 09/2021

Karapaí, 14 de julio de 2021

Señor
Miguel Ángel Benítez Barboza
Intendente Municipal de Karapai

E. S. D.

La ***Honorable Junta Municipal*** de Karapaí, se dirige a Ud. y por su digno intermedio donde corresponda, a objeto de remitir la Resolución J.M. N° 09/2021, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA PARA REALIZAR LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021, PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO).**

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la ocasión para saludarle con la más alta estima y consideración.

.....
Conc. Nicolás Darío Martínez
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE KARAPAÍ · JUNTA MUNICIPAL ·

.....
Conc. Amancio López Spital
Presidente Junta Municipal

Municipalidad de Karapa'í
Exp. N° 21
Fecha: 14/07/21 Hora 9:24

Junta Municipal de Karapaí

Ciudad de Karapaí – Departamento de Amambay

Telefono: (0972) 94 01 34

RESOLUCION J.M. N° 09/2021

POR LA CUAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA PARA REALIZAR LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021, PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO).

Karapaí, 14 de Julio de 2021

VISTO:

El Pliego de Bases y Condiciones, presentado por la Intendencia Municipal, según una Nota con fecha 05 de julio de 2021, para **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021,

CONSIDERANDO:

Que, el pliego de bases y condiciones, reúnen todas las especificaciones y condiciones, de acuerdo a lo que se indica en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, así también los procesos para realizar el levantamiento en el Portal de Contrataciones, a efectos de cumplir con las normas de adquisición, como también lo establece la Ley Orgánica Municipal.

Que, El Art. 36, de la Ley Orgánica Municipal, en el punto b.) **Autorizar por resolución los llamados a licitación pública, y a licitación por concursos de ofertas, los correspondientes pliegos de bases y condiciones**

Por tal motivo y en uso de sus atribuciones:

LA JUNTA MUNICIPAL, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA PARA REALIZAR LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021, PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO).----------

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Dada en la sala de la Sesiones de la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2021.

.....
Conc. Nicolás Darío Martínez
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE KARAPAÍ · JUNTA MUNICIPAL ·

.....
Conc. Amancio López Spital
Presidente Junta Municipal

Municipalidad de Karapa'i
Exp. N°..21.....
Fecha:14/07/21 Hora 9:24

MUNICIPALIDAD DE KARAPAÍ · INTENDENCIA ·